



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por el Banco Davivienda, informando que el ejecutado no presenta vínculos con la entidad.

De otra parte, insístasele a la entidad financiera, que la orden de levantamiento de medida va dirigida a la cuenta de la señora KELLY DAIANA GOMEZ GOMEZ, con cédula de ciudadanía número 1.094.923.202, como se le informó en el oficio CSJ 0789 del 16 de septiembre de 2022, del cual se le anexará copia a la nueva comunicación.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb000da57244b02b987a78fa5969198765c9977d749a7a628f1e64bfcf82ccab**

Documento generado en 26/09/2022 06:41:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>